INFORME REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA ADE SED EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS 2024

En reunión adelantada entre la Junta Directiva de la ADE y la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría de Educación Distrital (SED) el pasado 31 de enero, se adelantó una conversación sobre temas laborales tanto de docentes con nombramiento en propiedad, como provisionales. Los temas fuero tratados de la siguiente manera:

Puntos previos:

1- Pago de nómina (Salario de enero).
El retroactivo de 35 días correspondiente a unos días de septiembre y el mes de octubre de 2024 de los docentes 1278 que ascendieron o se reubicaron dentro de los tiempos del cronograma, fue pagado en nómina adicional a 9000 docentes aproximadamente. Se encuentra en liquidación el retroactivo de ascenso de noviembre y diciembre

2- Retroactivo de la bonificación pedagógica 2024. La oficina de nómina de la SED está trabajando para lograr pagar en nómina adicional en febrero el 5% restante de la bonificación pedagógica, a quienes solamente les fue cancelado el 19%.

3- La mayoría de los docentes sin asignación académica ha sido ubicado. Expresamos que se siguen entregando maestros en los colegios y exigimos la aplicación de la Circular 38 del MEN lograda por FECODE para disminuir la entrega de docentes, la respuesta de la SED es que la va a socializar con la mesa de rectores del distrito, al igual que lo alcances y validez de la Circular 23 SED de 24 sobre jornada laboral.

4- Traslados por salud: antes de ubicar a los docentes sin asignación académica se logró trasladar a 60 maestros y maestras que tienen concepto de medicina laboral aplicando lo acordado en mesa de trabajo con la ADE.

5- Docentes separados del cargo en comisión de servicios.
La exigencia de la organización sindical es que ellos también cumplan 6 horas presenciales en las direcciones locales, porque no pierden la condición de docentes y no son administrativos.

6- Se expresó la preocupante situación de posible cierre de sedes de los colegios Santa Bárbara y Unión Colombia, se hicieron las exigencias respectivas esperando soluciones por parte de la SED. Se pidió un trato asertivo de parte de la SED para con la comunidad.

Docentes provisionales:

En marzo entra en funcionamiento el aplicativo de selección docente en Bogotá (APPLICA). Con la modificación acordada entre la ADE y la SED, la parametrización asigna 50% a experiencia y 50% a títulos.

Calle 25A N° 31-30 PBX: 3440742 - FAX: 5556318 / Carrera 8C N° 1A-35 sur PBX 3440742
Correo Electrónico: ade@adebogota.org • Página web: www.adebogota.org

1- DOCENTES SDIS

La organización sindical expuso que un grupo de 72 maestras fue retirado de los cargos iniciando el 2025 y la solicitud expresa es que sean reubicadas.

Al respecto, la SED expresó las siguientes cifras:

Los estudiantes hacen tránsito al sector oficial. Los cupos en el marco del convenio se han reducido, en 2024 se contaba con 8100 cupos en pre-jardín y 42 en jardín, para un total de 8142. De este total se brindó atención efectiva a un total de 7600 estudiantes. Para 2025, por reducción en las matrículas, se tienen proyectados 6965 cupos para pre-jardín, cupos para jardín no han ofertado.

Lo anterior afecta la planta de personal del convenio SDIS, dado que para la atención de la matrícula de 2024 se requerían 456 docentes, pero con la proyección 2025 la vinculación a la SED será para 384. La ADE solicitó como alternativa la intervención de la SED para la vinculación de las 72 maestras en otras convocatorias que está haciendo SDIS para vincular docentes de preescolar.

1-La ADE realizó la denuncia de que algunas maestras del convenio y otros provisionales, teniendo sus estudiantes fueron apartados de su trabajo y que en su lugar colocaron otro docente provisional. La SED manifestó no conocer esta situación y quedó el compromiso de hacerle llegar los datos de este tipo de casos.

2- Se hizo la denuncia del cambio que están realizando de maestro provisional por provisional vulnerando así la aplicación de lo estipulado en la circular 20 al respecto la secretaría de educación entrega un informe de cómo ha sido la reubicación de los docentes tanto de vacante definitiva como de vacante temporal.

3- La SED dio a conocer que ha realizado en las últimas dos semanas 1101 movimientos de los docentes, de los cuales unos 300 tienen nombramiento en propiedad (la mayoría sin asignación académica) y el resto provisionales. Los últimos docentes provisionales con movimientos entre colegios han sido los que cubren vacantes temporales que han requerido reubicación.

4- En el caso de algunos maestros del proyecto de media a quienes les terminaron el contrato porque hubo cierre de cursos, desde la SED se ha procedido permitiendo que los rectores los puedan reubicar en alguna plaza que se genera en el colegio según su necesidad.

5- También se solicitó que se reubique a docentes provisionales de los siguientes casos:

A quienes que estando en el proyecto Volver a la Escuela (VAE) se les cambió el perfil (por ejemplo, el caso de quienes se desempeñaban en el área de psicopedagogía)
A docentes de apoyo pedagógico desvinculados y a los docentes enlace de la educación media especializada, caso en los que se genera vacantes para provisionales.

Calle 25A N° 31-30 PBX: 3440742 - FAX: 5556318 / Carrera 8C N° 1A-35 sur PBX 3440742
Correo Electrónico: ade@adebogota.org * Página web: www.adebogota.org

Un tema transversal durante la reunión, fue el del respeto por la condición de los docentes provisionales desvinculados que cuentan con condiciones de estabilidad laboral reforzada.

La sesión terminó con los siguientes compromisos: la SED de elevará una consulta al Ministerio de Educación Nacional para la ampliación del orden de protección social para permitir nuevas vinculaciones y a su vez, la Dirección de Talento Humano, hasta tanto se implemente la nueva versión del sistema de vinculación de docentes provisionales, fijará un criterio de puntuación preferente para las personas que ya hayan trabajado con la SED.

JUNTA DIRECTIVA - ADE

Bogotá D.C., 06 de febrero de 2025

Calle 25A N° 31-30 PBX: 3440742 - FAX: 5556318 / Carrera 8C N° 1A-35 sur PBX 3440742
Correo Electrónico: ade@adebogota.org • Página web: www.adebogota.org